



Actualidad

29

feb
2012

El COGITI revoluciona los servicios de los Colegios Profesionales y acredita a los 200 primeros ingenieros en España

Noticias

Vote:



Resultados:



3 Votos



Enviar



Comentar

El Sistema de Acreditación DPC (Desarrollo Profesional Continuo) del COGITI estará plenamente operativo a principios del próximo mes de abril.

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) iniciará, el próximo mes de abril, el innovador sistema de acreditación de la formación continua y la experiencia profesional (DPC) de los Ingenieros Técnicos Industriales e Ingenieros de Grado de la Rama Industrial, con objeto de adaptarse a los nuevos requerimientos de la sociedad y de los colegiados.

La implantación de este novedoso sistema de acreditación está motivada por la situación actual en la que las empresas, los clientes y la sociedad, en general, exigen cada vez más profesionales altamente cualificados y comprometidos en el ejercicio de su profesión, es decir, que no sean únicamente portadores de un título académico, sino que a lo largo de su vida profesional hayan sido capaces de adaptarse a los cambios y las innovaciones tecnológicas y de gestión.

El Sistema de Acreditación DPC de Ingenieros, como se le ha denominado, implanta un procedimiento de acreditación del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) bajo cuatro niveles (Junior, Senior, Advance y Expertise), que documentalmente patentiza y certifica la competencia profesional, compuesta por formación y experiencia adquirida a lo largo de la vida profesional del Ingeniero. La acreditación no es un título más, sino una fuente de servicios y ventajas para los colegiados, las empresas, la administración y la sociedad en general.

Lograr un reconocimiento de la trayectoria profesional, y fijar unos objetivos para la misma, sumados a una mayor visibilidad profesional, facilitar su movilidad por Europa o tener acceso a una bolsa de empleo de élite, son algunos de los beneficios directos que podrán conseguir los colegiados que obtengan la acreditación de ingenieros DPC.

Por otro lado, el sistema de acreditación podrá ser utilizado por la Administración y las empresas a la hora de contratar a un ingeniero, y servirá de guía a la sociedad cuando se disponga a elegir el profesional más adecuado para la realización de un determinado trabajo o proyecto de ingeniería.

El sistema de acreditación tendrá carácter nacional, y se gestionará desde el COGITI con la intervención y participación de los colegios profesionales de ingenieros técnicos de España. Asimismo, el sistema se basará en herramientas informáticas que, entre otras funciones, permitirán la creación de una base de datos de ingenieros acreditados que optimice al máximo los beneficios que aporta la acreditación.

Gran expectación: 200 Ingenieros Técnicos ya acreditados en la fase piloto

El Sistema de Acreditación DPC del COGITI, inspirado en el modelo anglosajón y norteamericano, está generando una gran expectación, dado que supone una revolución en el entorno colegial español. El COGITI se adelanta con esta iniciativa a las tendencias que en materia de Desarrollo Profesional Continuo (DPC) se están implantando en Europa, en concreto a través de la revisión que se está llevando a cabo de la Directiva Europea 2005/36/CE de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales.

Para la puesta en marcha de este sistema de acreditación, que ya está completamente desarrollado, se ha realizado una fase piloto que concluirá en el mes de marzo, y que está dando como resultado los 200 primeros ingenieros acreditados en España. Desde su anuncio, en el mes de agosto de 2011, y antes de concluir dicha fase de piloto, más de 2.700 profesionales han mostrado ya su interés en obtener su acreditación correspondiente.

Por su parte, varios colegios profesionales de otras ramas de ingeniería, así como la asociación Unión Profesional, están siguiendo los pasos del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, que se ha ofrecido a aportar asesoramiento, compartir su experiencia y los conocimientos adquiridos durante el año que ha requerido la preparación y puesta en marcha del proyecto.

Según ha explicado el **Presidente del COGITI, José Antonio Galdón**, "es hora de que los Colegios Profesionales, que hasta la fecha han desarrollado su función de ordenación de la profesión, trabajen codo con codo con las empresas, la Administración y los profesionales para alcanzar el máximo grado de competitividad de los ingenieros españoles. Nos complace mucho que otros Colegios profesionales estén desarrollando iniciativas similares en la que llevamos trabajando un año, lo que denota que existe un espíritu renovador de los servicios del sector colegial español en el que el COGITI está plenamente inmerso".

Beneficios de la Acreditación Profesional

A la hora de diseñar este sistema de Acreditación Profesional, el Consejo General ha tenido en cuenta los beneficios que su implantación va a suponer tanto para los clientes y la sociedad, en general, como para las empresas y la Administración.

Por un lado, los clientes que contraten a un Ingeniero Técnico Industrial obtendrán una garantía no sólo de un proyecto o trabajo profesional, sino de la idoneidad profesional en su amplio sentido de la palabra, que a corto plazo fomentará una mayor competitividad y un mejor servicio a los clientes. Por otro lado, las empresas, las instituciones y la Administración Pública contarán con una herramienta que facilite y garantice sus procesos de selección y la contratación de ingenieros.

Estos beneficios se extienden también a los propios Ingenieros Técnicos Industriales, que podrán obtener una diferenciación dentro de su profesión, en tanto en cuanto, quedarán acreditados en un proceso independiente y reconocido, que ofrece notoriedad pública en el desarrollo de sus carreras profesionales.

Niveles de Acreditación

En función de la experiencia y la formación del Ingeniero Técnico Industrial, el nuevo sistema de Acreditación se divide en cuatro niveles: Junior, Senior, Advance y Expertise.

Ingeniero Junior: Se trata de una acreditación dirigida a aquellos ingenieros que hayan obtenido recientemente su título universitario de Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero de Grado de la Rama Industrial, y que tengan una experiencia "básica" en el ejercicio de la profesión.

Ingeniero Senior: Este nivel de acreditación avalará a aquellos ingenieros que dispongan de una experiencia de 4 años en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. Los ingenieros candidatos a este nivel deberán ser conocedores de la profesión, y tener una experiencia sólida, es decir, haber asumido responsabilidades en el diseño de proyectos, dirección de obras, gestión de equipos, manejo de presupuestos, etc.

Ingeniero Advance: Este nivel de acreditación está dirigida a aquellos ingenieros que posean una experiencia reconocida en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial de 8 años, viéndose rebajada esta cifra inicial para aquellos profesionales que hayan desempeñado cargos de responsabilidad dentro de las competencias de la profesión. Los ingenieros candidatos al nivel de Ingeniero Advance, deberán ser conocedores de la profesión, tener una experiencia sólida y consolidada, y disponer de una componente que pueda implicar la realización de proyectos complejos o ser capaces de asumir responsabilidades de dirección y gestión, etc.

Ingeniero Expertise: Se trata de una acreditación dirigida a aquellos ingenieros con una dilatada experiencia profesional de 20 años en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. Este nivel de acreditación podrá alcanzarse en un periodo de tiempo menor en el caso de haber desempeñado cargos de relevancia relacionados con la profesión. Estos profesionales gozarán mediante esta acreditación de un reconocido prestigio en la profesión.

La entrada al sistema de acreditación está abierta a todos los colegiados que hayan mantenido un proceso de desarrollo profesional continuo, así como el compromiso de continuar en dicho proceso, mediante la realización de cursos, conferencias, seminarios, etc.

Las propuestas de acreditación serán responsabilidad de las mesas de valoración y clasificación de los Colegios Profesionales, siendo la mesa de acreditación del COGITI la encargada de resolver las solicitudes de acreditación. Estas mesas están formadas por profesionales y expertos altamente cualificados procedentes del mundo laboral y académico, con plena solvencia para llevar a cabo la evaluación de la experiencia y la formación del ingeniero.

Clasificación

Fuente: COGITI

Más Información



Noticia publicada en [El Economista \(06/03/2012\)](#)

Compártenos:       